



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 AGO 2015

RES. H N° 1103/15

EXPTE. N° 4.528/15

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NELIDA MERCEDES PUCHETA**, LU N° 709.946 e **IVAN ANDRES RODRIGUEZ**, LU N° 710.705, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramón Burgos y la Lic. Cinthia Natalia Gonza, aceptan la dirección y codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema y director de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos **NELIDA MERCEDES PUCHETA**, LU N° 709.946 e **IVAN ANDRES RODRIGUEZ**, LU N° 710.705: **“PAREDES QUE TOMAN LA PALABRA’. ESTUDIO DE LOS GRAFFITIS POLÍTICOS EN EL MACROCENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA EN LOS AÑOS 2014-2015”.**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Ramón Burgos y a la Lic. Cinthia Natalia Gonza como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa